



Se espera que los operadores generen ventas por valor de 700 millones

Aena Aeropuertos lanza el mayor concurso del mundo de tiendas libres de impuestos

- Ha despertado ya el interés de operadores nacionales e internacionales por ser un mercado atractivo que puede generar altas facturaciones
- La convocatoria fomenta la competencia, ya que es una oportunidad para entrar en el mercado español tras más de 35 años
- El objetivo es maximizar el valor de los ingresos previstos para Aena Aeropuertos en 26 aeropuertos de la red
- El plazo va desde la entrada en los locales tras la adjudicación hasta el 31 de octubre 2020
- Los operadores interesados en participar tienen hasta el 23 de julio para presentar sus candidaturas
- Cinco aeropuertos se suman a esta oferta comercial: A Coruña, Asturias, FGL Granada-Jaén, Murcia-San Javier y Santander

2 de julio de 2012

Aena Aeropuertos lanza el mayor concurso de tiendas libres de impuestos del mundo que **marcará un antes y un después** en la explotación de los derechos de las tiendas libres de impuestos. Con la licitación de la explotación comercial de esta actividad en 26 aeropuertos de la red y en más de 80 puntos de venta Aena Aeropuertos **fomentará la competencia** en este sector, ya que hasta la fecha era gestionado mayoritariamente por Aldeasa (15 aeropuertos) y otros operadores (Canariensis, filial de Aldeasa, en 6 aeropuertos canarios, y Dufry Islas Canarias, S.L. en Tenerife Sur).

Un total de cinco aeropuertos se suman a la oferta de tiendas libres de impuestos: A Coruña, Asturias, Federico García Lorca Granada-Jaén, Murcia-San Javier y Santander.

Este concurso contempla la explotación comercial de la actividad de Duty Free (régimen fiscal libre de impuestos), Duty Paid asociado (régimen fiscal normal, que se aplica exclusivamente a las ventas realizadas a pasajeros con destino en la UE para el caso de los Aeropuertos en Península y Baleares) y multitiendas canarias en régimen fiscal asimilable (para el caso de Canarias, dado que este territorio posee su propia fiscalidad).

Los **productos** que suelen ofertar estos establecimientos abarcan un **amplio surtido**, agrupados tradicionalmente en las siguientes familias: bebidas alcohólicas, tabaco, perfumes/cosmética, alimentación, y una categoría adicional de varios.

Aena Aeropuertos ingresará anualmente unas **rentas variables en función de las facturaciones con unas rentas mínimas garantizadas por lote**.

El objetivo es maximizar el valor de los ingresos previstos para Aena Aeropuertos en 26 aeropuertos de la red, de forma que **las ventas de los operadores por este concepto alcancen los 700 millones de euros** frente a los 535 millones de 2011.

En Península y Baleares el plazo va desde la entrega de locales tras la adjudicación prevista para comienzos de 2013 hasta el 31 de octubre de 2020, y en Canarias es desde la entrega de locales (entre 2013 y 2016 según vencimientos escalonados) hasta el 31 de octubre de 2020.

El concurso se inicia con la **publicación en la web de Aena Aeropuertos (www.aena-aeropuertos.es) de la convocatoria pública para la clasificación de candidatos**. Los operadores interesados en participar en el concurso tienen **hasta el día 23 de julio para presentar sus candidaturas**.

Los interesados pueden optar a cada uno de los lotes de forma independiente, no existiendo el lote único integral, pudiendo un mismo operador resultar adjudicatario de uno, de dos o de los tres lotes.

Los aeropuertos incluidos en cada lote son:

LOTE 1	1.- A Coruña
	2.- Almería
	3.- Asturias
	4.- Bilbao
	5.- FGL Granada-Jaén
	6.- Jerez
	7.- Madrid-Barajas
	8.- Málaga-Costa del Sol
	9.- Santander
	10.- Santiago
	11.- Sevilla

LOTE 2	1.- Alicante
	2.- Barcelona-El Prat
	3.- Girona-Costa Brava
	4.- Ibiza
	5.- Menorca
	6.- Murcia-San Javier
	7.- Palma de Mallorca
	8.- Reus
	9.- Valencia

LOTE 3	1.- Fuerteventura
	2.- Gran Canaria
	3.- La Palma
	4.- Lanzarote
	5.- Tenerife Norte
	6.- Tenerife Sur

Entre los **requisitos** para acceder a la clasificación de candidatos figuran acreditar **más de 500 millones** de euros en negocio de *travel retail*, acreditar al menos **4 años de experiencia** como operador de *travel retail*, y haber operado en al menos alguno de los últimos tres años superficies comerciales mínimas de 1.000 m² vendiendo bebidas alcohólicas, tabaco, perfumes y cosmética, y alimentación en aeropuertos cuyo volumen total de pasajeros alcanzara al menos los 45 millones de pasajeros (como tráfico unitario en un solo aeropuerto, o como la suma del tráfico de varios centros aeroportuarios).

El contrato actual para la explotación de la actividad de las tiendas libres de impuestos en la red de Aena Aeropuertos finaliza el 31 de diciembre de este año, por lo que está previsto que a principios de 2013 esté adjudicado este concurso. **Operadores nacionales e internacionales han mostrado ya su interés** por participar en esta convocatoria, ya que consideran que es una oportunidad para entrar en el mercado español tras más de 35 años, un **mercado atractivo por el volumen de negocio, por la tipología del pasajero, por el número de centros implicados y por su magnitud, que puede generar altas facturaciones.**

La oferta comercial de estos establecimientos se traduce actualmente en aproximadamente **37.000 m² de puntos de venta**, lo que ha supuesto en 2011 casi el **19% de los ingresos comerciales de Aena Aeropuertos.**

Actualmente se operan cerca de 80 puntos, de los cuales la mitad se encuentran instalados en los Aeropuertos de Madrid-Barajas (algo más de 30 puntos, con aproximadamente 14.000 m²) y Barcelona-El Prat (9, con algo más de 4.400 m²).

En 2011 generaron unas ventas de 535 millones de euros para los operadores y unos ingresos para Aena Aeropuertos de 161 millones de euros.

Entre las categorías de tabaco y bebidas alcohólicas se factura el 28% (el 15% y el 13%, respectivamente), en perfumería y cosmética el 35%, y el resto se factura en el resto de familias de productos presentes en las tiendas (alimentación, souvenirs, moda y varios).